



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

DECRETO Nº 849/2017

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para presentación de instancias por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de las siguientes plazas:

DIECISIETE MONITORES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES DE TALAVERA LA REAL DURANTE LA TEMPORADA 2.017-2018

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 819/2017, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dando un plazo de 3 días naturales de subsanación.

Segundo.- La lista provisional de aspirantes admitidos, se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera la Real y en la página web del Ayuntamiento, no obstante, puede ser consultada en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 14 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa.

Fdo. Manuela Sancho Cortés

Ante mí, el Secretario.

Fdo. Jesús Cáceres Pariente.